

CARTA DE ENTENDIMIENTO

Entre nosotros, _____, funcionario del Ministerio de Agricultura y Ganadería, mayor de edad, _____, cédula de identidad número _____; _____, funcionario de la Junta Administrativa de Servicios Electricos de Cartago, mayor de edad, _____, cédula de identidad número _____

_____ ; en representación del Beneficio Santiago, mayor de edad, _____, cédula de identidad número _____ y ALFONSO MADRIZ _____, mayor de edad, _____, vecino de _____, cédula de identidad número _____ y representandose así mismo;

CONSIDERANDO

1.- Que los Centros Agrícolas Básicos son una estrategia de trabajo que implementa el Ministerio de Agricultura y Ganadería para el desarrollo del pequeño y mediano productor agropecuario en todas las facetas del desarrollo humano.

2.- Que los Centros Agrícolas Básicos deben establecer vinculos con los diversos sectores para que conjuntamente logren solucionar diferentes problemas de diversa índole y que representan un obstaculo para el desarrollo integral del productor y su comunidad.

3.- Que el Centro Agrícola Básico Las Mesitas ubicado en la Región Central se ve afectado en su desarrollo por el mal estado del camino principal, cuestión esta que no solo afecta al conjunto de productores aglutinados alrededor de dicho Centro, sino que también a la JASEC y a otros productores independientes.

4.- Que es necesario buscar una solución conjunta a dicho problema.

Por tanto, convenimos la siguiente Carta de Entendimiento.

PRIMERO: Que la JASEC se compromete a realizar los estudios planos y diseños para reparar el camino que conduce a Las Mesitas y con una longitud de ...

SEGUNDO: Que el Beneficio Santiago se compromete a

TERCERO: Que el señor Alfonso Madriz , se compromete a.....

CUARTO: Que los integrantes del Centro Agrícola Básico Las Mesitas realizarán las labores de ejecución material de las obras conforme a los diseños y especificaciones que se los indiquen.

QUINTO: Que el Ministerio de Agricultura y Ganadería ejercerá la coordinación general del Proyecto de Reparación del camino Las Mesitas y garantizar con ello el buen término.

Leído lo anterior a las partes lo encuentran conforme y firmamos en la Ciudad de a las horas del mes de mil novecientos noventa y cinco.
